

472

Servicio
Nacional
Nº 1
DG 2.
Línea A.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - Tribunal
Administrativo
Dirección: Calle 14 No 12-189
Palacio de Justicia Piso 8

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001444

Envío: RN97255888CC

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUIS DANIEL RINCON QUINTERO

Dirección: MZ 26 CASA 10 BRR
VILLA MIRIAM

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
27/06/2018 15:28:28

Mis. Transporte Lic de carg



Tribunal Administrativo del Cesar
RECIBIDO

03 JUL 2018

FIRMA:

HORA:

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Carrera 14 Calle 14 Esq. Telefax 5701154 Palacio de Justicia

e-mail: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

T.A.C. - YSZ 0505

ar, veinticinco (25) de junio de 2018

(A)

DANIEL RINCON QUINTERO

ZANA 26 CASA 10 BARRIO VILLA MIRIAM

VALLEDUPAR - CESAR

Ref. : ACCIÓN DE TUTELA
Actor LUIS DANIEL RINCON QUINTERO
Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Radicado: 2017-00587-00

En cumplimiento de lo ordenado por la Magistrada Ponente Dra. DORIS PINZON AMADO en providencia del 25 de Junio DE 2018, me permito remitirle copia íntegra de la mencionada providencia, con el objeto de realizar la notificación de la misma.

De igual forma se le sugiere, de manera respetuosa, indicar una dirección de correo electrónico para efectos de futuras notificaciones.

Notifíquese a las partes por el medio más eficaz, personalmente, vía fax, o por comunicación telegráfica."

Documentos Adjuntos: Providencia del 25 de Junio DE 2018,

Cordialmente,


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR**

Valledupar, veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Magistrada Ponente: Dra. DORIS PINZÓN AMADO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: LUÍS DANIEL RINCÓN QUINTERO

**ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y
ÁREA DE SANIDAD DE LA POLICÍA DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

RADICACIÓN: 20-001-23-39-003-2017-00587-00

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a que la **H. CORTE CONSTITUCIONAL** excluyó de revisión el expediente de la referencia en el cual esta Corporación en providencia de 6 de diciembre de 2017, que tuteló los derechos al debido proceso e igualdad del señor **LUÍS DANIEL RINCÓN QUINTERO**, este Despacho:

RESUELVE

1. **ARCHÍVESE** el expediente.
2. Notifíquese este auto a las partes y a las entidades accionadas por el medio más expedito y eficaz, personalmente, vía correo electrónico, fax o por comunicación telegráfica.

Notifíquese y Cúmplase

Doris Pinzón Amado
DORIS PINZÓN AMADO
 Magistrada

472

OFICINA _____
CAUSANTE DE DIVULSIÓN _____
DIRECCIÓN DEFICIENTE CERRADO
DESCONOCIDO REHUSADO
NO RESIDE FALLECIDO
NO EXISTE EL NO

FECHA _____
28 JUN 2018

Wilson Masco
C.C. 10007023